

**ACTA nº 6 : SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO -VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE SERVICIOS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: M^a Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
José Manuel Burón Arancón, Técnico del Departamento de Edificación e Integración Urbana

SECRETARÍA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 26 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas, en la Sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la Calle Pablo Picasso núm. 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación en el procedimiento convocado para la adjudicación del contrato denominado: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS EN EL MUELLE DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN EL PUERTO DE FUENGIROLA (EXPEDIENTE CONTR 2025 566204).

Ha sido solicitada a la entidad Agoc Proyectos y Obras, S.L.P. la subsanación de la incidencia susceptible de aclaración advertida en la sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2025, en la que se acordó requerir a dicha empresa declaración sobre la fecha de inicio de su actividad correspondiente a epígrafe del IAE relacionado con el objeto del contrato, bien el identificado en el modelo 036 presentado, bien otro equivalente con fecha de alta anterior que, en su caso, debería acreditar .

Se examina la documentación presentada por la empresa el 25 de noviembre, modelo 036 rectificativo de la fecha de inicio de la actividad en el que declara como tal el 1 de octubre de 2024, según acreditación de trabajos realizados que anexan al oficio de respuesta. La misma demuestra que ha existido actividad previa a la oferta, relacionada con el objeto del contrato, y no acredita el alta de la entidad en el IAE entre el 1 de octubre de 2024 y el 26 de septiembre de 2025, fecha del registro de la oferta.

Apreciándose que el requerimiento realizado, si bien incluye una completa motivación, pudiera adolecer de un grado insuficiente de explicitud en cuanto al particular alcance de lo solicitado, se acuerda conceder un último plazo de 48 horas para que la entidad presente alta o certificado de estar de alta en el IAE con anterioridad al 26 de septiembre de 2025, fecha de presentación de su oferta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:20 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

LA SECRETARIA ,
Fdo: Patricia Barrenas Padura.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS PATRICIA BARRENAS PADURA	04/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm53GWRSFJVCB9Y5ZBZCCDYUBV2	PÁG. 1/1	